



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 97  
08 FEB 2019

*"Por medio de la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes y se deja sin efectos la resolución N° 74 del 28 de enero del 2019"*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010, y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el literal a) del artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, establece que el disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando exista necesidades del servicio.

Que el artículo 16 del Decreto 1045 de 1978, establece que *"cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad"*.

Que mediante Resolución N°49 del veintidós (22) de enero del 2019, expedida por la Entidad, se le concedió vacaciones a la funcionaria YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA, identificada con cédula de Ciudadanía N° 53.103.576, quien se desempeña en el empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General – Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por un período de quince días hábiles, para disfrutarlas a partir del día veintiocho (28) de enero de 2019 hasta el quince (15) de febrero de 2019, debiéndose reintegrar a sus funciones el día dieciocho (18) de febrero de 2019.

Que mediante Resolución No.74 del veintiocho (28) de enero del 2019, expedida por la Entidad y en virtud de las vacaciones concedidas a la funcionaria YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA, se le asignaron las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General – Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, al funcionario JOSE EDGARDO PAZ ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.576.544, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Dirección General – Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, a partir del veintiocho (28) de enero del 2019 hasta el diecisiete (17) de febrero de 2019.

Que mediante Comunicación Oficial Interna con número de radicado 20191000028423 del seis (6) de febrero del 2019, la Directora General del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, Juliana Restrepo Tirado, solicitó la interrupción del periodo vacacional de la citada funcionaria, por necesidad del servicio, a partir del día once (11) de febrero del 2019, quedándole pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 97  
( 08 FEB 2019 )

"Por medio de la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes y se deja sin efectos la resolución N° 74 del 28 de enero del 2019"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Interrumpir a partir del día once (11) de febrero del 2019, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante resolución N° 49 del veintidós (22) de enero del 2019, a la funcionaria YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA, identificada con cédula de Ciudadanía N° 53.103.576, quedándole cinco (5) días hábiles pendientes por disfrutar, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo, las cuales serán reanudadas en la fecha que la funcionaria lo solicite, previa aprobación de su jefe inmediato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dejar sin efectos la Resolución No.74 del veintiocho (28) de enero del 2019, "por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes" a partir del día once (11) de febrero de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente resolución a la funcionaria YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA, identificada con cédula de Ciudadanía N° 53.103.576.

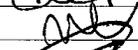
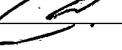
**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., 08 FEB 2019

  
**Juliana Restrepo Tirado**  
Directora General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Claudia Milena Salazar Cubillos – Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	